

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA:
NO. FAISM 04/2022 REHABILITACION DE TECHO FIRME EN NUEVE VIVIENDAS DE LA
LOCALIDAD DE EL OCUCA EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS.**

JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Según presupuesto elaborado por las Dirección de Obras Públicas del Municipio de Trincheras Sonora, se contemplan un total de **\$705,824.19**, con IVA Incluido, para la ejecución de la obra: **NO. FAISM 04/2022 REHABILITACION DE TECHO FIRME EN NUEVE VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EL OCUCA EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS.**

Dado que el importe no excede diez mil veces el equivalente del Salario Mínimo, con su respectiva reducción del 25%, según lo señala la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora en su Artículo 23 y 21 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Trincheras contratará los citados trabajos mediante:

ADJUDICACION DIRECTA

Para lo cual elabora el presente:

DICTAMEN

A fin de llevar a cabo los trabajos que nos ocupan, se solicitó a la Empresa, representada por el **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO** cotización de obra citada, misma que asciende a **\$608,029.36** (Son: Seiscientos ocho mil veintinueve pesos 36/100 M.N.) más el 16% de IVA que importa la cantidad de **\$97,355.06** (Son: Noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 06/100 M.N.), que sumados constituyen la cantidad de **\$705,824.19** (Son: Setecientos cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 19/100 M.N.) y cuyo desglose a continuación se presenta:

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-------|--|--------|----------|-----------------|--------------|
| P-001 | TRAZO Y NIVELACIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MADERA PARA NIVELETAS, EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M2 | 226.94 | \$ 17.73 | \$ 4,022.93 |
| P-002 | DEMOLICIÓN TECHUMBRE EXISTENTE. INCLUYE: ACARREO A MANO HASTA BANCO DE APILE Y RETIRO DE ESCOMBRO A 3 KM FUERA DE OBRA, INCLUYE: EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M3 | 69.53 | \$ 655.40 | \$ 45,571.51 |
| P-003 | CONSTRUCCIÓN DE MURO ENRASE A BASE DE BLOCK DE 6", RELLENO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM ² REFORZADO CON VARILLA #3 @ 1MT. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M2 | 40.60 | \$ 757.80 | \$ 30,766.68 |

| | | | | | |
|-------|---|--------|--------|-------------|---------------|
| P-004 | CONSTRUCCIÓN DE PRETEL CON DIMENSIÓN DE 15 CM ESPESOR ANCHO VARIACIÓN DE 40 A 30 CMS, A BASE DE CONCRETO F'c=200 KG/CM². INCLUYE: CIMBRA, CURADO, DESCIMBRA, EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | ML. | 112.00 | \$ 371.85 | \$ 41,647.20 |
| P-005 | APLANADO GRUESO Y FINO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M² | 169.80 | \$ 361.60 | \$ 61,399.68 |
| P-006 | CONSTRUCCIÓN DE PLAFÓN DE TABLAROCA DE 3/8" A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, JUNTEADO CON PERFOCINTA DE FIBRA, ACABADO REDIMIX PARA RECIBIR PINTURA VINÍLICA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M² | 197.40 | \$ 836.28 | \$ 165,081.67 |
| P-007 | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE POLÍN MON-TEN 3" COMO SE INDICA EN PLANO Y LAMINA GALVANIZADA RECTANGULAR CAL. 26. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M² | 226.94 | \$ 1,034.21 | \$ 234,703.62 |
| P-008 | SALIDA ELÉCTRICA PARA LÁMPARA DE CENTRO. INCLUYE: ROSETA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | SALIDA | 24.00 | \$ 1,053.16 | \$ 25,275.84 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 608,469.13 |
| | | | | IVA | \$ 97,355.06 |
| | | | | TOTAL | \$ 705,824.19 |

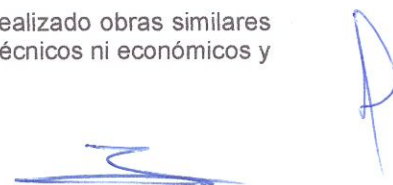
De conformidad con el Art. 23 de la ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, se realizo el dictamen considerando los siguientes criterios:

CRITERIO DE ECONOMÍA:

1. El presupuesto presentado por **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO** se encuentra en el rango de recursos disponibles para la ejecución de los trabajos.
2. La Dirección de Obras Públicas considera que los precios propuestos por **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO** son justos y corresponden a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de realización de la Obra.
3. EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, cuenta con recursos para ejecutar los trabajos.

CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:

1. La empresa **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO**, ha realizado obras similares a la que nos ocupa, con excelente calidad, sin inconvenientes técnicos ni económicos y en el tiempo requerido por la contratante.



2. **ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO**, cuenta con la capacidad técnica y económica requerida, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia en obras similares.

CRITERIO DE CAPACIDAD Y HONRADEZ:

1. Para la adjudicación del presente contrato se analizaron las características del contratista y su propuesta, con el único interés de asegurar las mejores condiciones para el Municipio.
2. Ninguna de las partes que intervienen en esta adjudicación se encuentra en los supuestos del Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS SONORA ADJUDICA DIRECTAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

ING. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO

FIJANDOSE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO.

Trincheras, Sonora; a **17 de septiembre de 2022.**

ATENTAMENTE


C. MANUELA DUARTE LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL




ING. JESÚS ÁNGEL MURRIETA OCHOA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

